Medicina e Historia

Revista de Estudios Históricos de las Ciencias de la Salud

Nº 1 – 2014 – QUINTA ÉPOCA

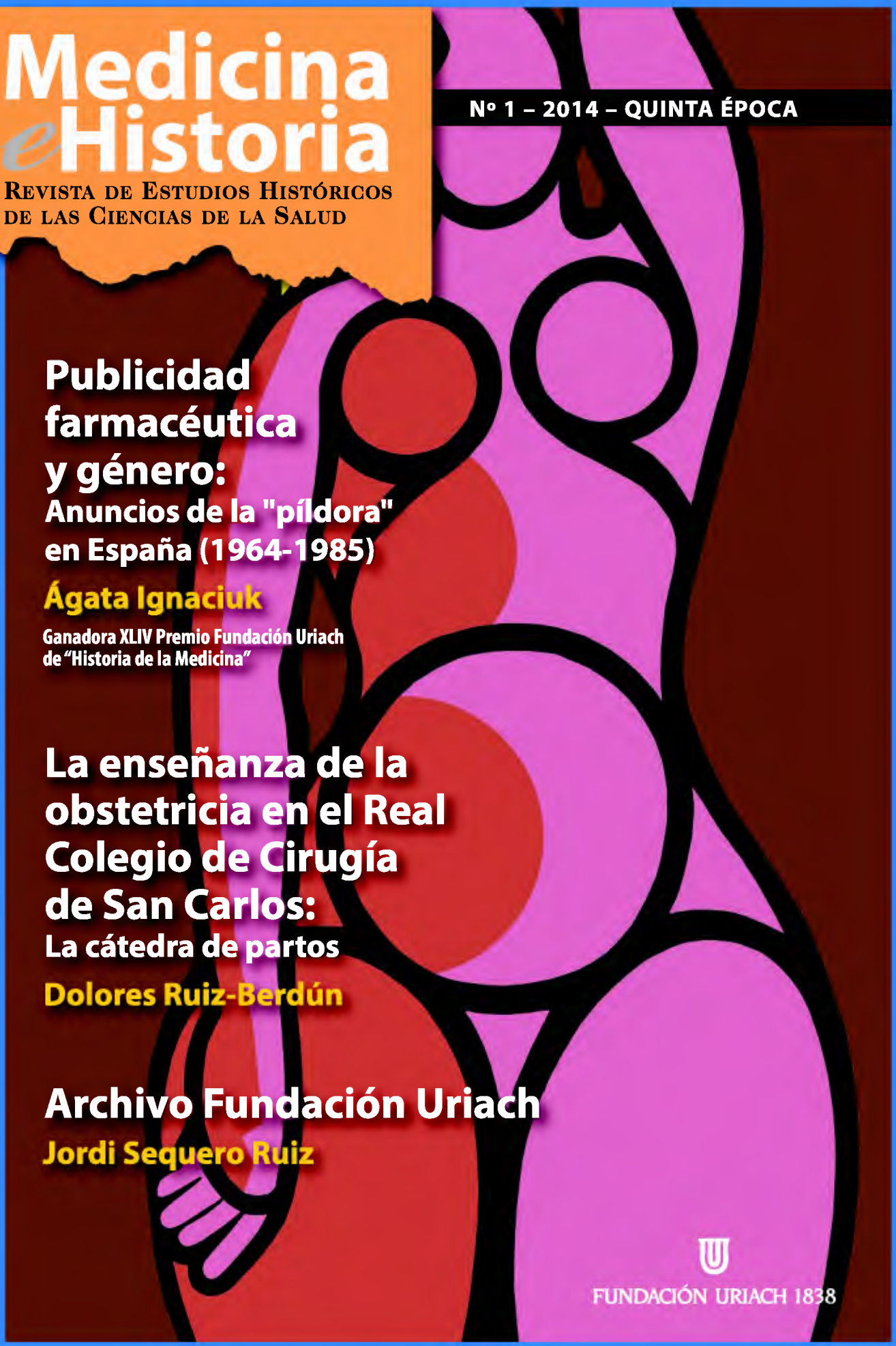

Publicidad farmacéutica y género:
Anuncios de la "píldora" en España (1964-1985)

Ágata Ignaciuk

Ganadora XLIV Premio Fundación Uriach de "Historia de la Medicina"

La enseñanza de la obstetricia en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos:
La cátedra de partos

Dolores Ruiz-Berdún

Archivo Fundación Uriach

Jordi Sequero Ruiz

FUNDACIÓN URIACH 1838

www.fu1838.org

La enseñanza de la obstetricia en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos: La cátedra de partos*

Dolores Ruiz-Berdún

Introducción

Durante el siglo XVIII surgieron en España los Colegios de Cirugía con la intención de mejorar este ramo de las «ciencias de curar». La necesidad de contar con cirujanos hábiles que prestasen sus servicios al Ejército y a la Armada hizo que estos centros fuesen adecuadamente dotados de recursos técnicos y humanos. Estaban orientados, eminentemente, hacia la enseñanza práctica. Enseñanza que, a diferencia de la que se seguía en las Universidades, se impartió exclusivamente en lengua castellana.[1]

El Real Colegio de Cirugía de Cádiz, destinado a formar cirujanos para la Armada, fue el primero en abrir sus puertas. Se inauguró en 1748, durante el reinado de Fernando VI, gracias al impulso de Pedro Virgili. En 1764 se inauguró el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, durante el reinado de Carlos III, destinado a formar cirujanos para el Ejército.[2]

Una vez satisfecha la necesidad de formar cirujanos militares, el siguiente paso consistió en abrir otro centro donde se formasen cirujanos que atendiesen a la población civil. Así surgió el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid, creado por Real Cédula en 1780,[3] gracias a los auspicios de Antonio Gimbernat y Mariano Ribas. Ambos cirujanos emprendieron un viaje de estudios en 1774, con paradas en distintas ciudades europeas. Su objetivo era estudiar y observar la práctica de la Cirugía que se realizaba en diversos centros por parte de cirujanos de reconocido prestigio y poder así emularles a su regreso a España.[4]

Sin embargo, debido a una serie de problemas administrativos, en parte relacionados con su ubicación, el Colegio no inició su andadura hasta el día 1 de octubre de 1787. Se instaló provisionalmente en los sótanos

Figura 1: Antonio Gimbernat i Arbós. (Fuente: Enrique SALCEDO Y GINESTAL. *Obras de Don Antonio Gimbernat, precedidas de un estudio biobibliográfico del mismo*. Vol I. Madrid: Imprenta de Cosano, 1928, p. 6).

de la obra nueva del Hospital General.[5] El objetivo de esta investigación es poner de manifiesto cómo se desarrolló la enseñanza de la Obstetricia en dicho establecimiento. Debido a diversas circunstancias, relacionadas normalmente con las modificaciones de la organización de los estudios médico-quirúrgicos en esa época, el Colegio sufrió algunas variaciones en su nombre. Para evitar confusiones adoptaremos el nombre general que tanto los propios catedráticos como otros investigadores han utilizado para referirse a él en sus diferentes épocas: Colegio de San Carlos.

La documentación archivística del Colegio de San Carlos, que ha sido la piedra angular sobre la que gira el presente estudio, está repartida por diversos centros de documentación. Por un lado, los expedientes de los alumnos del Colegio que se han conservado hasta nuestros días se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (AHN), fondo Universidades. Una parte importante de la documentación generada por el Colegio se conserva en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM) y otra parte se encuentra en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (BHMV). En 1924 una Real Orden del 24 de agosto mandó transferir al Archivo Histórico Nacional todos los fondos de la Universidad Central anteriores a 1901, pero esta disposición se cumplió solo en parte, con lo que los fondos quedaron divididos.

Entre la documentación historiográfica sobre el Real Colegio de San Carlos existen tres monografías dedicadas íntegramente al estudio de esta institución. De ellas, la más antigua es la obra de Manuel Usandizaga Solaruce, una pequeña monografía publicada en 1948.[6] Unos años más tarde, José Aparicio Simón eligió esta institución como tema de su tesis doctoral, que fue publicada en 1956.[7] La última de estas tres monografías salió a la luz en 1977 fruto de la investigación y la pluma de Michael E. Burke.[8] No obstante, el Colegio de San Carlos ha dado pie a numerosas investigaciones de menor extensión, pero no por ello de menor valor, que sin embargo sería demasiado prolijo reseñar aquí.

Los colegiales

Para poder ser admitidos como colegiales, los candidatos debían acreditar con el correspondiente certificado sus estudios de latinidad, así como tres años de lógica, álgebra, geometría y física experimental.[9] Como requisitos no académicos los futuros colegiales debían certificar su abolengo. Para ello tenían que presentar docu-

mentos que acreditasen su «limpieza de sangre», un certificado de buena vida y costumbres firmado por el párroco de su lugar de residencia y su fe de bautismo. Tampoco podían haber sido procesados ni haber ejercido «oficios mecánicos». Los papeles que acreditaban la «limpieza de sangre», requisito que se exigía a todos los que pretendiesen dedicarse a cualquier ramo de las «ciencias de curar», servían para demostrar la ausencia de antepasados de origen árabe o judío u «otra mala secta» de los interesados. Incluían el testimonio de tres personas conocidas, que asegurasen la pertenencia de la familia a la clase de «cristianos viejos», el certificado de bautismo del interesado y otros certificados que incluyesen cualquier tipo de sacramento cristiano, como el certificado de bautismo o de matrimonio de los padres y de los abuelos. Resulta anacrónico que en una fecha tan tardía persistiese esta forma de racismo tan antigua hacía aquellos que, no siendo «cristianos viejos» quisieran ejercer una profesión sanitaria.[10] El requisito de acreditar la «limpieza de sangre» para poder estudiar cualquier rama de «las ciencias de curar» desapareció el 11 de febrero de 1835.[11] Por último, los candidatos a colegiales también tenían que demostrar que tenían suficientes recursos para poder mantenerse.[12]

Estos rigurosos requisitos previos tenían la finalidad de asegurar una excelente materia prima de la que extraer importantes figuras de la Cirugía que elevasen el nivel de la profesión, emulando lo que sucedía en otros países de Europa. Sin embargo también supuso que, inicialmente, el número de colegiales fuera muy escaso. En la imagen 2 se puede apreciar como el número de matriculados en los años iniciales oscilaba entre uno y cuatro. Esta escasez implicaba que los costes de la enseñanza per cápita eran desmesuradamente elevados. Además, el objetivo de formar ci-

2

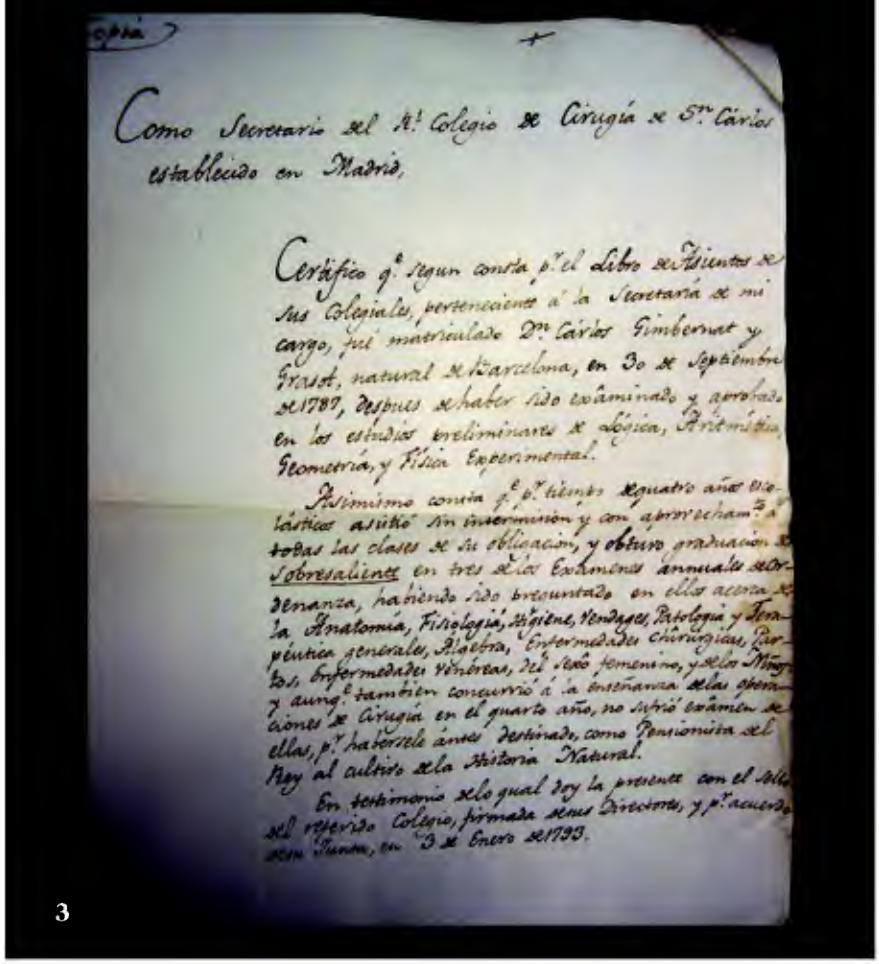

3

Figura 2: Alumnos matriculados en el Colegio entre los años 1787 y 1794. (Fuente: AGUCM, AH-0429).

Figura 3: Copia del certificado de estudios otorgado por el Colegio a Carlos Gimbernat el 3 de enero de 1793 (Fuente: AGUCM, AH-0463).

rujanos civiles que atendiesen las necesidades de los pueblos del reino se cumplía muy lentamente.

Uno de los primeros matriculados en el Real Colegio fue Carlos Gimbernat i Grassot (Barcelona 1768 - Bagneres de Bigorre 1834) que era hijo de Antonio Gimbernat i Arbós, director del Colegio, y de Eulalia Grassot i Ballester, quien a su vez era hija de otro cirujano llamado Carlos Grassot.[13] En la imagen 3 se puede observar el certificado que se entregó a Carlos Gimbernat i Grassot, que marchó a Inglaterra antes de terminar sus estudios de Cirugía porque obtuvo destino como «Pensionista del Rey» con el fin de dedicarse al estudio de la Historia Natural.

El Colegio inició su funcionamiento con ocho Cátedras: Anatomía, Fisiología e Higiene, Patología y Terapéutica y Materia Médica conformaban los estudios teóricos, mientras que los estudios prácticos comprendían las Cátedras de Afectos Quirúrgicos y su adjunta de Vendajes, Partos y su adjunta de Enfermedades Venéreas, Operaciones y su adjunta de Álgebra Quirúrgica, y la Cátedra de Afectos Mixtos y su adjunta de Lesiones Clínicas.[14] Los primeros catedráticos fueron nombrados directamente, sin pasar por concurso previo.

El plan de estudios estaba minuciosamente diseñado, basado en una adquisición progresiva de competencias según el año que cursaba el alumno. Como se puede apreciar en la imagen 4, en esta primera etapa del Colegio, los exámenes correspondientes a Partos, Enfermedades de la mujer y Enfermedades de los niños, no se verificaban hasta llegar al tercer curso. En esta misma imagen se observa la evolución que en cursos sucesivos tuvo la calificación de los ejercicios, mientras en 1796 solo aparecen las calificaciones de sobresaliente (S), bueno (B) y mediano (M), en 1797 se incluye la calificación de corto (C), y un signo en forma de sol para los no presentados. También resulta interesante comparar las imáge-

4

5

Figura 4: Alumnos examinados en el Colegio en los años 1796 y 1797 (Fuente: AGUCM, B-0569).

Figura 5: Alumnos examinados en el Colegio en el 1818 (Fuente: AGUCM, B-0569).

nes 2 y 4 para ver la evolución de los alumnos: de los matriculados entre los años 1792 y 1794 solo había abandonado los estudios Josef Soler.

Los nuevos descubrimientos y avances se fueron incorporando a lo largo de los años. También se tuvo cuidado de que no se produjesen omisiones o repeticiones de los posibles temas de estudio determinando, cuando había dudas, a qué cátedra correspondía impartirlo. Así, por ejemplo, como la «gangrena escorbútica en la boca de los infantes» era casi constante en la primera edad, se adjudicó al índice de enfermedades de los niños, mientras que «las enfermedades de los pechos o las mamas», al ser casi exclusivas de las mujeres, se incorporaron al «índice de enfermedades de las mujeres».[15] En las Ordenanzas de 1804, se modificó el plan de estudios de tal manera que la obstetricia y el resto de las materias correspondientes al catedrático de partos, pasaron de tercer a cuarto curso.[16] El problema de la escasez inicial de alumnos se fue modificando hacía el otro extremo, llegando a ser excesivo, como puede comprobarse en la imagen 5 y que corresponde a los examinados en 1818. En dicha imagen aparece entre los colegiales Juan Castelló i Roca, uno de los futuros catedráticos del Colegio unos años después.

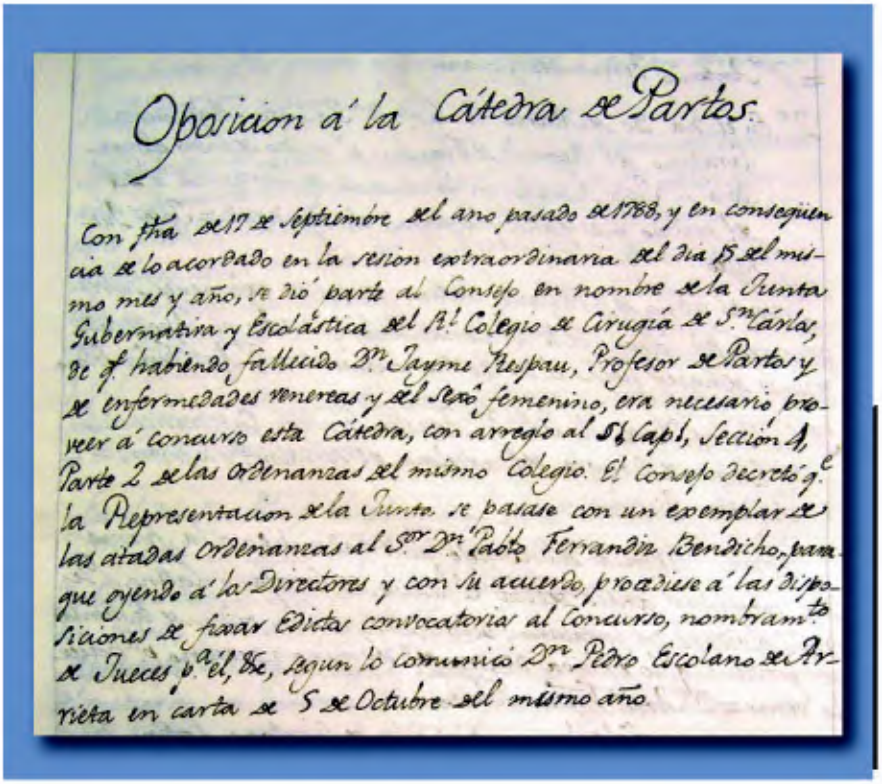
Oposicion á la Cátedra de Partos

Con fha de 17 de Septiembre del año pasado de 1788, y en consequencia de lo acordado en la sesion extraordinaria del dia 15 del mismo mes y año, se dió parte al Consejo en nombre de la Junta Gubernativa y Escolástica del R.l Colegio de Cirugía de S.n Cárlos de q.e habiendo fallecido D.n Jayme Respau, Profesor de Partos y de enfermedades venereas y del Sexô femenino, era necesario proveer á concurso esta Cátedra, con arreglo al S.to Capt, Seccion 4, Parte 2 de las ordenanzas del mismo Colegio. El Consejo decretó q.e la Representacion de la Junta se pasase con un exemplar de las citadas Ordenanzas al S.or D.n Pablo Ferrandiz Bendicho, para que oyendo á los Directores y con su acuerdo, procediese á las disposiciones de fixar Edictos convocatorias al Concurso, nombramiento de Jueces p.a el, &c, segun lo comunicó D.n Pedro Escolano de Arrieta en carta de 5 de Octubre del mismo año.

Figura 6: Primera página de la oposición a la Cátedra de Partos en 1789 (Fuente: AGUCM, AH-0471).

La Cátedra de Partos

«El Maestro destinado á la Cátedra de Partos explicará las enfermedades peculiares de mugeres, las de niños, y todo lo respectivo al arte Obstetricia, cuyo conocimiento tanto interesa á la humanidad».[17]

La Cátedra de Partos y su adjunta de Enfermedades Venéreas, estuvo inicialmente ocupada por Jaime Respau, que también era el bibliotecario del Colegio.[18] Sin embargo, Respau nunca llegó a impartir lecciones de obstetricia pues su fallecimiento, ocurrido el 31 de julio de 1788 en Barcelona, tuvo lugar antes de que la primera promoción de colegiales llegase a su tercer año de formación, curso durante el cual estaba previsto el aprendizaje de estas materias. Para cubrir la vacante se convocó una oposición en enero de 1789, siguiendo la normativa establecida por las Ordenanzas del Colegio.[19]

La convocatoria de la oposición se realizó mediante la publicación de un edicto firmado por Pablo Ferrándiz Bendicho, miembro del Consejo Real, y firmado el 15 de enero de 1789. La dotación de la plaza era de 18.000 reales de vellón al año, y las obligaciones del catedrático eran explicar, desde el día 1 de marzo, hasta finales de julio, las enfermedades peculiares de las mujeres, las de los niños, y todo lo relativo al «Arte Obstetricia», y desde el 1 de octubre a finales de noviembre las lecciones correspondientes a las enfermedades venéreas. En ambos casos el horario era de cuatro a cinco de la tarde. El catedrático debía encargarse de la «sala de mugeres» de la enfermería del Colegio, tenía que pasar visita ordinaria todos los días a las ocho de la mañana y concurrir a dicha sala siempre que se le avisase por alguna urgencia. En estas ocasiones aprovecharía para dar lecciones prácticas a los discípulos que estuviesen presentes en ese momento.

Podían presentarse a la plaza de catedrático todos aquellos que estuviesen en posesión del título de cirujano latino, que era el requisito imprescindible para poder firmar la oposición. La firma podía hacerse personalmente, o por medio de un procurador, teniendo como último día de plazo el 31 de marzo de 1789. Solo se presentaron a la plaza vacante cuatro opositores:

- José Severo López: Vecino de Madrid y con título de cirujano latino despachado por el Protomedicato.[20]
- Jacinto Maysonada: Cirujano del Regimiento de Flandes.[21]
- Agustín Ginésta: Catedrático del Real Colegio de Cirugía de Barcelona.[22]
- Miguel de Arricruz: Cirujano de la clase de segundos de la Real Armada.[23]

Fueron nombrados jueces del concurso los dos directores del Colegio, Antonio Gimbernat y Mariano Ribas, el secretario del mismo, José Queraltó, y Juan de Navas. Sin embargo, dado que Gimbernat debía ausentarse de la Corte fue sustituido por Ramón Sarrais, y debido a la indisposición que sufría Juan de Navas, se nombró como suplente a Diego Rodríguez por si fuese necesaria su intervención.

El día 1 de abril se presentaron todos los opositores en el Colegio para asistir al sorteo del orden en que iban a participar en el proceso, para lo cual se introdujeron en un cántaro los nombres de todos ellos. Uno de los porteros del Colegio fue el encargado de extraer uno a uno dichos papeles, de tal manera que el orden establecido fue el siguiente:

Primero: Miguel de Arricruz.

Segundo: José Severo López.

Tercero: Jacinto Maysonada.

Cuarto: Agustín Ginésta.

Al estar próxima la Semana Santa, el inicio de los ejercicios se pospuso hasta el día 15 de abril. Debido al escaso número de opositores, no pudo establecerse el sistema de ternas, ya que de hacerlo así, se produciría un desequilibrio muy grande entre los distintos opositores. Por este motivo, el tribunal descartó esta opción y en su lugar se aceptó que el sistema de réplicas quedara constituido de la siguiente manera: el primer opositor sería replicado por el tercero y el cuarto, el segundo por el cuarto y el primero, el tercero por el primero y el segundo y el cuarto por el segundo y el tercero.

El concurso u oposición constaba de tres ejercicios. El primero de ellos consistía en desarrollar por escrito una lección en latín sobre el «Arte Obstetricia». Los opositores disponían de un plazo de 24 horas para desarrollarlo, tiempo durante el cual debían permanecer recluidos en la biblioteca del Colegio, con la única compañía de un escribiente que les ayudase en la copia del ejercicio. Una vez transcurrido el tiempo, el opositor salía de su reclusión y entregaba la lección a los censores o jueces, y tras un pertinente descanso, era emplazado para realizar la lectura del mismo en voz alta, y responder a las objeciones de aquellos que tenían que realizar la réplica. El segundo ejercicio, que versaba sobre un tema correspondiente a las enfermedades de las mujeres, era similar al anterior con las únicas excepciones de realizarse en idioma vulgar y no en latín, y de no tener que entregarse por escrito, sino explicarse a viva voz, respondiendo igualmente a las objeciones de sus contrarios. El último ejercicio, sin embargo, se hacía a puertas cerradas con la única presencia de los jueces que componían el tribunal, durante el cual, estos preguntaban al opositor cuestiones relativas a las enfermedades de los niños y venéreas. También era posible que durante ese mismo ejercicio se mandase realizar algún tipo de operación sobre un cadáver, para observar su destreza manual, o su formación en otros aspectos de la Cirugía. A este ejercicio se le denominaba «examen secreto» o «examen privado».

Tanto en el primer ejercicio, como en el segundo, el procedimiento para elegir el tema a desarrollar se realizaba de la siguiente forma: se introducía en un cántaro una papeleta por cada uno de los dieciséis temas que la Junta Censora había establecido previamente, y cada opositor extraía tres, eligiendo cual prefería entre ellas. Las dos que no eran seleccionadas, volvían a meterse en el cántaro, para el sorteo del siguiente opositor.

Los ejercicios se desarrollaron, según el orden establecido, entre los días 15 y 29 de abril de 1789. No obstante, el día 29 de abril se fijó un cartel convocando a los opositores el día siguiente, para un ejercicio sorpresa que no estaba contemplado inicialmente. Este consistía en corregir por sí mismos, simultáneamente, en mesas separadas y a la vista del tribunal, los numerosos defectos de escritura que el escribiente había cometido durante la realización del primer ejercicio. Una vez terminada la corrección, se pasaron a cada uno de los jueces que a su vez entregaron sus censuras en sobre cerrado al director Mariano Ribas.[24] El 8 de mayo Miguel de Arricruz solicitó retirarse del concurso. La resolución de la oposición fue la siguiente:

«El Exmo. Sr. Don Pedro de Lerena comunicó á la Junta por medio de sus Directores en carta de 8 de Julio el nombramiento hecho por S.M. en Don Agustin Ginesta para la Cátedra de Partos y Enfermedades Venéreas del mismo Real Colegio. Igual aviso dirigió de orden del Consejo á Don Antonio Fernandez Solano el Sr. Don Pablo Ferrándiz Bendicho con fecha de 13 del mismo. Estos dos oficios se leyeron en Junta de 14 siguiente, y en su consequencia se llamó al Interesado, y se le dio posesion tomando asiento entre los demas Profesores=Dr. Antonio Fernandez Solano».

La documentación sobre la oposición de 1789 a la Cátedra de Partos se encuentra en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, en la caja AH-0471. Posiblemente, la dispersión de fondos que mencionábamos en la introducción hizo que esta documentación sobre el desarrollo de la oposición a la Cátedra de Partos no llegase a manos de José Aparicio Simón durante la elaboración de su tesis doctoral, como lo demuestra la siguiente afirmación:[25]

«Los opositores que intervinieron en ellas nos son casi totalmente desconocidos; tan sólo sabemos quién ganó la cátedra y de otro, el licenciado Miguel Arricruz, que pidió certificación de haber hecho los ejercicios renunciando a todo derecho.»

Figura 7: Bordado del uniforme de los catedráticos del Colegio de San Carlos (Fuente: AGUCM, AH-0417).

Las funciones de los catedráticos y sus quehaceres se fueron multiplicando según aumentó la complejidad y el número de alumnos del Colegio, sin que esto repercutiese en mayores ganancias económicas. El 6 de octubre de 1834 se concedió a los catedráticos de los Reales Colegios de Medicina y Cirugía de Barcelona, Cádiz y Madrid el uso de uniforme distintivo. Dicho uniforme se describe a continuación:

«[...] uniforme de paño azul turquí con bordado de hilo de oro de doce lineas precisas de ancho, en las vueltas de las mangas y cuello del frac, que llevarán abrochado con botones dorados, siendolo igualmente la espada y los cabos del sombrero, y arreglándose en el bordado al dibujo que ha propuesto la Junta y que devuelvo a usted».[26]

Los libros de texto

«En la explicacion de enfermedades de mugeres y arte obstetricia seguirá el tratado de *Morbis mulierum* que ha escrito Astruc; y para los nuevos descubrimientos que sobre esta materia se han hecho con tanto beneficio de la humanidad, se valdrá de otras obras juiciosas y bien escritas que modernamente se han publicado».[27]

Aunque el libro de Astruc, elegido inicialmente para la formación obstétrica de los colegiales, estaba escrito en latín, las lecciones se explicaban en idioma «vulgar», lo que posiblemente suponía un intento de alejamiento del academicismo universitario.[28]

TRACTATUS
DE
MORBIS MULIERUM,
Solidam Theoriam praxi certiori & experientiis comprobatam complectens.
ACCEDIT
Catalogus Chronologicus Medicorum, quorum ſcripta de iis morbis extant.
AUCTORE
JOANNE ASTRUC
PROF. REG. MEDIC. ET REGIS A CONSIL. MED.
In hoc gaudeo aliquid diſcere, ut doceam; nec me ulla vel delectabit, eximia ſit, & ſalutaris, quam mihi nisi ſciturus ſim. Senec. lib. 1. Ep. 6.
Gallico Sermone conſcriptus nunc Latino Verſus.
VENETIIS,
Typis & impenſis JO: ANTONII PEZZANÆ.
CIↃ IↃ CCLXXXIII.
SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO.

Figura 8: Portada del libro *De Morbis Mulierum* de Jean Astruc (Fuente: Colección Dolores Ruiz-Berdún).

El ejemplar del *Morbis mulierum* que se ha tenido ocasión de examinar para la realización de esta investigación es una edición de 1783 encuadernada en dos tomos con la cubierta de pergamino.[29] La obra está dividida en cuatro libros, los dos primeros libros aparecen en el tomo primero y el tercer y cuarto libro en el tomo segundo. El libro primero se ocupa extensamente durante doce capítulos de las enfermedades relacionadas con la menstruación y los distintos tipos de flujo patológico. El último de estos doce capítulos se dedica a la menopausia o «furor uterino». El segundo de los libros, también contenido en el primer tomo, trata de todas las enfermedades del aparato reproductor femenino, fundamentalmente las uterinas, pero también las de sus anejos y las vaginales. El tercer libro se ocupa en diecisiete capítulos de la gestación y su patología asociada, incluida la mola. El libro cuarto consta de diez capítulos centrados en la patología mamaria y la lactancia. Llama poderosamente la atención la falta de ilustraciones que presenta la obra y que contrasta claramente con la profusión de estas en los tratados de la época y posteriores. De hecho solo se incluye una lámina desplegable inserta al final del primer tomo, que contiene cuatro figuras representando la circulación feto-placentaria según se entendía en aquellos momentos, y que se puede apreciar en la imagen 9.

Por último, en esta obra hay que destacar, por su exhaustividad e interés para los bibliógrafos, el catálogo cronológico de los médicos que escribieron sobre las enfermedades de las mujeres y que aparece recogido en el primer volumen. De hecho, Antonio Gimbernat dijo sobre ella que era una obra completa en su línea, y que, ex-

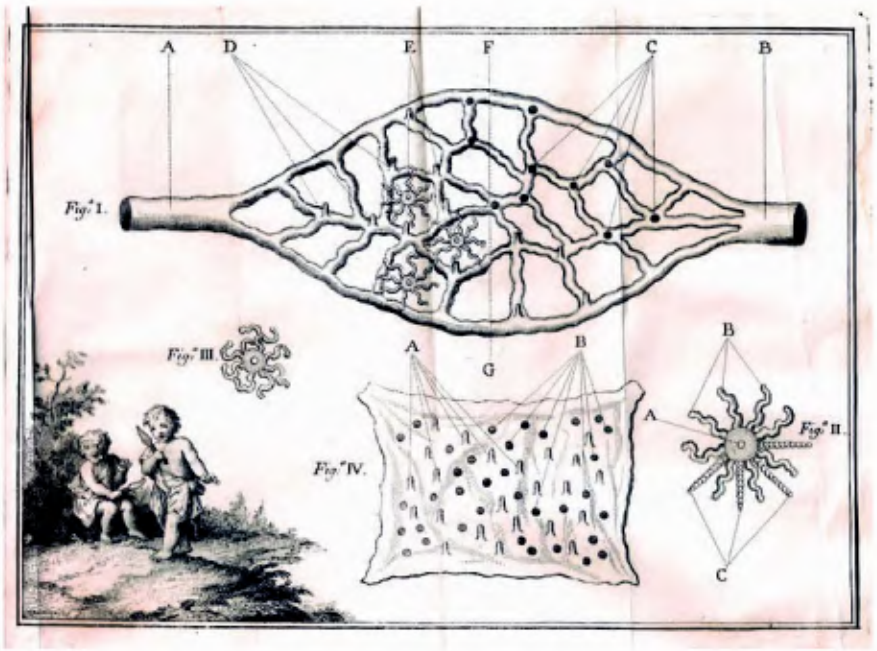

Figura 9: Única lámina del *Tratactus de Morbis Mulierum* de Jean Astruc (Fuente: Colección Dolores Ruiz-Berdún).

ceptuando la prolijidad y difusión, nada dejaba de desear.[30]

En las Ordenanzas no se citaba ningún libro de texto para las matronas que acudían al Colegio a formarse. Sin embargo es de imaginar que se utilizase el *Compendio del Arte de Partear, compuesto para el uso de los Reales Colegios de Cirugía*,[31] que fue originalmente publicado en Barcelona en 1765. En esta obra no aparece ningún dato sobre su autoría. Algunos investigadores como Manuel Usandizaga han especulado con la posibilidad de que fuese obra de Pedro Virgili, descartando finalmente esa opción.[32]

En 1795 se editaba por primera vez el libro *Elementos del Arte de Partear* de Juan de Navas.[33] Es de resaltar el hecho de que fuese el catedrático de Materia médica y no el de partos el que publicase un libro sobre Obstetricia. Como señala Francisco Herrera, este libro supuso un paso al frente en la formación de las comadronas en nuestro país.[34]

Para la realización de este estudio se han consultado dos ediciones de dicha obra, una publicada en 1795 y otra en 1815. En realidad la edición de 1815 no es más que una reimpresión ya que no incluye ninguna variación sobre la primera.[35] A diferencia del tratado de Astruc, es una obra de

ELEMENTOS

DEL ARTE DE PARTEAR,

COMPUESTOS

POR DON JUAN DE NAVAS.

PARTE PRIMERA.

MADRID, EN LA IMPRENTA REAL,

Figura 10: Portada del tomo primero de la obra *Elementos del Arte de Partear* de Juan de Navas (Fuente: Colección Dolores Ruiz-Berdún).

contenido exclusivamente obstétrico y con mayor presencia de láminas, concretamente diez en el primer tomo y ocho en el segundo. Según el propio autor, se escribió con la finalidad de paliar la escasez de tratados existentes para la formación de las comadres y los comadrones.[36] El primer tomo, tras un amplio capítulo introductorio dedicado a la historia de la obstetricia, repasa la anatomía del aparato reproductor femenino, la fisiología obstétrica y modo de atender un parto en las diversas presentaciones fetales. También se extiende en los primeros cuidados neonatales, incluida las maniobras de resucitación. El segundo tomo está dedicado a la patología obstétrica y el parto distócico. El hecho de que se reimprimiese en 1815 indica que estuvo vigente bastante tiempo después de la muerte de su autor y que fuese utilizado para el estudio de la obstetricia.

Uno de los objetivos de los fundadores del Colegio era conseguir sustitutos nacionales a los libros de texto extranjeros que aparecieron en estas primeras ordenanzas. En 1828 la Junta Superior Gubernativa le pidió al catedrático Juan Castelló que analizase la obra de Baltasar de Viguera titulada *Fisiología y Patología de la mujer* para ver si podía incluirse como libro de texto durante un año en las Cátedras de Medicina Clínica y Quirúrgica.[37] Tras examinar el texto, Juan Castelló dictaminó negativamente basándose, entre otras razones, en que la obra, además de tratar de patología, tocaba la fisiología y medicina legal, lo cual era un inconveniente a su parecer, omitía ciertos aspectos que el catedrático consideraba interesantes como los «infartos de útero», las úlceras, y el cáncer de útero o de sus anejos. Otro aspecto negativo, según la visión de Juan Castelló, era que algunas materias se trataban en el libro con una profundidad «superior al alcance y conocimientos del mayor número de discípulos» y, para concluir, el autor del libro consideraba no solo inconveniente sino hasta inmoral la asistencia de los hombres a los partos, cosa que lógicamente no era compartida por Castelló.[38]

La inauguración de la Cátedra de Partos

«Como la asistencia de las matronas al parto es tan conveniente, y precisa muchas veces: es justo que en este estudio público se las proporcione toda la instrucción necesaria para que procedan en todas las urgencias con acierto y utilidad; á cuyo fin deberá

este mismo Profesor dedicarse, en el tiempo y horas que pueda, sin perjuicio de la enseñanza de los Alumnos del Colegio, á instruir en una de las piezas de este edificio, y á puertas cerradas, á las mugeres que quieran aprender y tomar esta lecciones».[39]

La decisión de inaugurar la Cátedra de Partos se tomó en la Junta que se celebró en el Colegio de San Carlos el jueves 25 de febrero de 1790, a la que asistieron todos los miembros. En dicha Junta, se determinó la necesidad de conminar por escrito al Consejo de Castilla, para que dicho tribunal anunciase la apertura de un curso de partos destinado a la instrucción de las mujeres de Madrid que quisieran revalidarse como matronas. Las lecciones se darían, según lo dispuesto en las Ordenanzas de 1787, en pieza separada los lunes y viernes de cada semana de 5 a 6 de la tarde. En la misma carta se sugería la posibilidad de que los colegiales pudiesen realizar prácticas de obstetricia en la Real Casa de los Desamparados, junto a su profesor. Finalmente el escrito dirigido al Consejo de Castilla y enviado con fecha 5 de marzo de 1790, quedó redactado como sigue:[40]

«La Junta gubernativa y escolástica del Real Colegio de Cirugia de San Carlos con la debida veneración hace presente á V.A. que habiendo llegado el tiempo de empezarse la enseñanza de Partos, cuyo Profesor en cumplimiento del § 6, Cap. 2. Secc. 2, Par. 2, de sus ordenanzas debe instruir á puertas cerradas y en una de las piezas del Colegio á las mujeres que se dediquen al arte obstetricia; es necesario dar al público noticia dello, porque las interesadas se presenten antes del 16 de Abril exhibiendo su fe de casamiento y la licencia de sus maridos, como se previene en el § 1 del mismo Capítulo. Parece a la junta que bastarían dos lecciones cada semana hechas los Lunes y Viernes de cinco á seis de la tarde en la Sala de Juntas del Colegio, para que las Matronas adquirieran las nociones prescritas por el § 8 del citado Capítulo, las cuales se realizarán más al segundo año de su asistencia. Y como está mandado por el sucesivo § 9 que en adelante ninguna de las Comadres avecindadas en Madrid puede alcanzar la aprobación del Protomedicato sin hacer constar en el antes de presentarse á examen, que ha concurrido á esta enseñanza, y recibido su instrucción del maestro de Partos, convendrá que cuando V.A. lo tenga por conducente se avise al Protomedicato y ordene su cumplimiento. Atendida la importancia del objeto, y la necesidad de que las Comadres estén bien instruidas en las circunstancias multiplicadas con que se varían los partos naturales y trabajosos, y en los medios particulares de ocurrir a cada una de ellas cree la Junta que la concurrencia de las Matronas principiantes á esta enseñanza no debe durar menos de dos cursos».

«Á falta de la enfermería de mujeres en que prácticamente se aprendiesen las maniobras de socorro y cautelas de su ejecución, según lo dispone el § 1, Cap. 1, Secc. 3, Par. 2, de las referidas ordenanzas, pudiera suplir la Real Casa de los Desamparados, sin perjuicio de la Comadre y Ayudanta que allí asisten á las parturientes. El Profesor de Partos acudirá gratuitamente cuando se le avisase, y prestaría su auxilio, llevando consigo á los precisos colegiales de su enseñanza, y no á otros por los miramientos debidos á la decencia y el pudor: y aun en los casos delicados de Partos clandestinos ó de notable repugnancia de las pacientes, el profesor solo con la Comadre y Ayudanta socorrería las urgencias, sin admitir mas testigos. Allí tambien hay proporción de acudir en tiempo á diversos males y deformidades de los recién nacidos, que son uno de los ramos de la Cátedra de Partos y por este medio se lograría un suplemento de lo que en la situación provisional que tiene hoy el Colegio, le falta para completar su instrucción práctica».

«Por tanto: suplica rendidamente á V.A. se digne mandar la publicación en debida forma del expresado curso de Partos privado para las Matronas, á que se dará principio en el día 16 de Abril próximo; y si mereciere aprobacion la propuesta de asistencia á la Real Casa de los Desamparados, se sirva V.A. dar las providencias conducentes para su logro».

Dios nuestro señor... Madrid 5 de Marzo del 1790 = Antonio Gimbernat = Mariano Rivas = Antonio Fernandez Solano.

Para dar publicidad a la apertura del curso de partos se redactó un edicto con los requisitos de las candidatas, del cual se fijaron seis copias a las puertas del Colegio y sus inmediaciones.[41] Aunque la fecha prevista para la inauguración de la Cátedra de Partos era el 16 de abril, a las 10 de la mañana, hubo que posponerla hasta el 19 de abril por falta de candidatas a las plazas de alumnas.[42]

El hecho de que se retrasase la inauguración de la Cátedra de Partos hasta conseguir un número suficiente de candidatas a ser matrona nos da una idea de la importancia que tenía dicha formación. Pero ¿cuál era el motivo de tanto interés? Podemos aducir varias razones que justifican este hecho. Por un lado, durante sus viajes europeos, Gimbernat había podido comprobar cómo la asistencia obstétrica había mejorado claramente al aumentar la formación de las matronas, especialmente en Francia y en Inglaterra.[43] Por otro lado, como ya hemos visto, con el escaso número de colegiales de los años iniciales del Colegio, se hacía impensable la posibilidad de generalizar la asistencia de los cirujanos a las parturientas. Otro punto a favor era que la Obstetricia, como bien señalaba Juan de Navas en su obra *Elementos del arte de partear*, no estaba tan bien considerada en España como en otros países, donde había cirujanos que se dedicaban exclusivamente a ella:

«No se puede negar que entre nuestros Cirujanos comunes padece notable decadencia el arte de partear, sin embargo de que nuestras leyes en nada ceden á las de paises en que se halla mas adelantado. La causa mas probable de semejante atraso es porque entre los extrangeros se practíca como profesion separada por hombres de iguales talentos á los de nuestros Cirujanos que abrazan al mismo tiempo el vasto campo de la Cirugía, y no es de extrañar que ocupándose aquellos solo en partear sobresalgan á los nuestros, quando estos son llamados, tal qual vez, y esta para remediar lo que la Comadrona ha echado á perder, quando menos por no haber avisado en tiempo mas oportuno».[44]

Después de leer este fragmento, podemos afirmar que Juan de Navas fue uno de los precursores que abogó por las especialidades médico-quirúrgicas, y más concretamente por la Obstetricia.

La última explicación sobre el interés en la formación de las matronas, pero no por ello menos importante, la encontramos en las preferencias de las mujeres de la época a la hora de ser atendidas en sus partos y que vemos reflejadas en las Ordenanzas de 1804:

«El pudor es causa de que muchas parturientas rehusen el socorro del Cirujano en el lance de sus partos, lo que hace precisa la asistencia de las matronas ó parteras».[45]

Finalmente, el día 19 de abril de 1790, a las diez de la mañana, Pablo Ferrándiz Bendicho inauguró las lecciones de la Cátedra de Partos.[46] Según consta en la documentación archivística, a la ceremonia asistieron diez discípulas[47] y todos los miembros de la Junta Escolástica menos Antonio Gimbernat. Agustín Ginésta realizó la presentación oficial, además de pronunciar un discurso sobre el «Arte Obstetricia», donde incluyó una referencia a las cualidades necesarias, según su punto de vista, para ser matrona. También planteó la duda de si bastarían los certificados de casamiento presentados sin haber hecho una comprobación de los mismos. Sobre esto, Pablo Ferrandiz Bendicho resolvió que se admitiesen, mientras no hubiera algún motivo de sospecha.

En 1804 se restringió la presencia de las matronas en el Colegio a tan solo dos meses de cada uno de sus dos años de formación. Efectivamente, durante los meses de mayo y junio, recibían diariamente su formación teórica, mientras que la práctica la obtenían asistiendo, acompañadas del catedrático, a la «sala de mugeres» del Colegio.[48] Posiblemente el aumento progresivo de colegiales motivase, al menos en parte, esta restricción.

La enseñanza práctica

«Siendo tan útil y conveniente la instrucción práctica de los cursantes de Cirugía á la cabecera y lado de los enfermos: quiero que en el Colegio se construya una enfermería cómoda y capaz para que en ella se destine dos salas diferentes y sin comunicacion, de las quales una sirva para hombres, y otra para mugeres, pasándose precisamente á ámbas aquellos enfermos del Hospital general que padezcan enfermedades propias para la enseñanza práctica de la Cirugía médica, y cuyos enfermos han de escoger los Maestros del Colegio, no oponiéndose á ello mi Real Junta de Hospitales, por ser esta mi voluntad, y convenir así a la pública utilidad é instruccion de la juventud, procurando que siempre existan en dicha enfermería á lo menos cuarenta enfermos».[49]

Gabinete anatómico.

Figura 11: Gabinete Anatómico en el Colegio de San Carlos (Fuente: *La Ilustración*, 21 de julio de 1849, p. 164).

La enseñanza práctica de la Cirugía era uno de los pilares básicos para la formación de los cirujanos. Sin embargo, como ya hemos visto, antes de comenzar dicha práctica los colegiales debían haber adquirido una sólida formación teórica, en la que los conocimientos anatómicos tenían un gran peso. De ahí, que para implementar la instrucción teórica, y como paso previo a la práctica, se creó el gabinete anatómico, al que tenían que contribuir todos los maestros del Colegio, recolectando las piezas y partes orgánicas que considerasen de interés extraídas en sus operaciones o disecciones (imagen 11).[50]

Durante sus viajes por Europa, Antonio Gimbernat había tenido la oportunidad de admirar la colección de figuras de cera del cirujano inglés John Hunter. Una de sus primeras propuestas para el Colegio, al volver a España, fue conseguir una colección similar. Para ello encargó a Juan Cháez, y posteriormente a Franceschi la realización de varias piezas de este material. Aún hoy se conservan en el Museo Anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Sin embargo, dadas las precarias condiciones de los locales donde se ubicó el Colegio, no existía posibilidad inmediata para poder organizar una clínica obstétrica. Para paliar dicha deficiencia, se pensó en la Real Casa de los Desamparados, institución dependiente de la Junta General de Caridad. En dicho centro se atendían los partos de aquellas mujeres de «ilegítimo concepto».

Finalmente, con la consecución de un espacio propio para instalar las salas de aprendizaje clínico, se pudo instalar una «sala de mugeres» u obstétrica, donde poder desarrollar las habilidades que se habían aprendido en la teoría:[51]

«En la sala de mugeres solo se admitirán las embarazadas próximas al parto, permaneciendo en ella hasta pasado el sobreparto, como que es el único tiempo en que pueden instruirse prácticamente los cursantes en la parte de obstetricia de la Cirugía».

«Ninguna muger aunque esté próxima al parto será admitida en esta enfermería, sin que primero se tóme

su filiación y asiento en el Hospital general, debiéndolas asistir en un todo de su cuenta; solo el Colegio prestará la asistencia de Facultativos que ha de ser en ellas la del Maestro de partos y Colegiales que destinare, y sin cuya noticia no se recibirá ninguna embarazada».

La «sala de mugeres» destinada al aprendizaje de la obstetricia se llamaba «sala de santa Amalia».[52] Este recinto, al igual que lo que sucedía con la «sala de paridas» de la Real Casa de los Desamparados, estaba destinada a aquellas mujeres que no tuvieran domicilio y a las que, para preservar su honor, no quisieran ir a parir a otro sitio. La sala contaba con seis camas. Cuando estas mujeres ingresaban no se le tomaban datos de filiación, ni se les preguntaba el nombre, y solo se las conocía por el número de la cama que ocupaban. Sin embargo, estos datos de filiación debían entregarlos a su ingreso al confesor del hospital, en un sobre cerrado, que solo se abría en caso de que la mujer falleciese estando ingresada; si la mujer salía viva del hospital, el sobre se le devolvía sin abrir.[53] Solo se admitían en esta sala a las embarazadas en su noveno mes de gestación o aquellas con síntomas de parto fuese cual fuese su edad gestacional, es decir, quedaban excluidas todas aquellas gestantes que presentasen cualquier tipo de complicación durante el embarazo que no fuese la amenaza de parto prematuro o, como se denominaba por entonces, «parto preternatural».

No obstante, seis camas parece un número insuficiente para atender a las necesidades formativas tanto de los colegiales como de las alumnas de matrona, incluso cuando en el mejor de los casos esas camas siempre estuviesen ocupadas. Aunque posteriormente se pudiese ampliar el número de camas obstétricas, la cantidad de partos atendidos en la clínica de San Carlos nunca debió ser muy elevada. Por ejemplo, en 1834 se atendieron 116 partos, de los cuales dos fueron gemelares. En total nacieron 118 bebés, 51 de sexo femenino y 67 de sexo masculino, ninguno de los partos fue instrumental, aunque hubo cinco partos distócicos y en cuatro hubo que emplear la extracción manual del feto con diversas maniobras obstétricas.[54]

Figura 12: Firma de Agustín Ginésta en 1794 (Fuente: AGUCM, AH-0429).

Los catedráticos

Como ya se ha comentado, los primeros catedráticos del Colegio de San Carlos fueron designados directamente, sin ejercicio previo de oposición. Inicialmente fueron ocho, adscrito cada uno de ellos a una cátedra fija. En 1804 se modificó esta distribución aumentándose a nueve el número de catedráticos: a partir de ese momento habría seis catedráticos de número y tres supernumerarios. Los primeros tendrían cátedra fija y

Figura 13: Pedro Castelló i Ginesta (Fuente: Galería de Metges Catalans).

Figura 14: Sello de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía (Fuente: AGUCM, AH-0444).

permanente y los segundos cubrirían las ausencias y enfermedades de los primeros.[55] Exponemos a continuación la semblanza de aquellos catedráticos que se ocuparon de los partos en las distintas épocas de existencia del Colegio de San Carlos.

Sobre la figura del primer catedrático asignado a la Cátedra de Partos en el Colegio, Jaime Respau, no existe demasiada información. En el libro *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans* aparece con dos posibles segundos apellidos: Ordeig o Patos.[56] Sin embargo, hay que descartar la primera opción, puesto que Jaime Respau i Ordeig aparece en un diario de 1790 destinado como cirujano latino en la «Real Fábrica de China», fecha en la que el catedrático del Colegio ya había fallecido.[57] Esta información concuerda con la obtenida por Massons que afirma que su nombre era Jaume Respau i Patos y que fue cirujano de las Reales Guardias Españolas.[58] Como ya se ha mencionado, Jaime Respau falleció en Barcelona el 31 de julio de 1788.

Agustín Ginésta i Segóvia era natural del municipio de Piera, situado en la comarca de Anoia (Barcelona), donde nació en el año 1756 en una familia dedicada tradicionalmente a la Cirugía. Su padre fue el cirujano Agustín Ginésta i Ramón y su madre se llamaba Gerónima de Segovia.[59] Realizó sus estudios en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, el mismo lugar donde, tras haber ejercido la cirugía breve tiempo, inició su carrera docente como profesor suplente de Ramón Sarrais.[60] Desarrolló sus actividades como catedrático en el Colegio de San Carlos hasta que murió en 1815. Su producción científica más famosa es una pequeña obra de 41 páginas titulada *El conservador de los niños*.[61] También existe un manuscrito en la Biblioteca Pública de Burgos, escrito tal vez por uno de sus discípulos al tomar sus apuntes de clase.[62]

Figura 15: Firma de Juan Castelló i Roca en 1828 (Fuente: AGUCM, AH-0417).

Pedro Castelló i Ginesta nació en Guissona (Lleida) el 4 de marzo de 1770. Hijo de Pedro Castelló i Griver, cirujano de Guissona y de María Josefa Teresa Ginesta i Vila, estaba emparentado por línea materna con su antecesor en el cargo, Agustín Ginésta.[63] Siguiendo los pasos de su padre, inició sus estudios de Cirugía médica en Barcelona, siendo nombrado alumno interno por su especial aprovechamiento en ellos.[64]

Tras finalizar sus estudios se trasladó inicialmente a desarrollar su profesión en su villa natal, pero al poco tiempo, a instancias de su tío Agustín, fue nombrado cirujano castrense y destinado al regimiento de caballería Alcántara y hubo de desplazarse al Puerto de Santa María, dejando en Guissona a la que ya era su mujer Antonia Roca. Su siguiente destino, al parecer siempre aconsejado por su tío Agustín, fue el puesto de catedrático suplente en el nuevo Colegio de Cirugía de Santiago que obtuvo en 1799, pero antes de que se iniciase la enseñanza en este centro se trasladó, igualmente como catedrático suplente, al Colegio de Cirugía de Barcelona. En este puesto permaneció hasta el 15 de febrero de 1801, fecha en que obtuvo plaza de cirujano de la Real familia y fue trasladado con el nombramiento de catedrático al Colegio de San Carlos.[65] Con la llegada de los afrancesados al poder tras la Guerra de Independencia de 1808, se exilió voluntariamente a Mallorca en 1809 y no volvió a Madrid hasta 1814, recuperando su puesto en el Colegio.[66]

Al morir su tío Agustín Ginésta, tan solo un año más tarde, ocupó la vacante dejada por este en la Cátedra de Partos. Por razones políticas, al igual que el resto de catedráticos de San Carlos, fue desposeído de su cátedra el 18 de marzo de 1824. Pero un golpe de fortuna, al curar con acierto la afección de gota que tenía Fernando VII, propició su nombramiento como cirujano de Cámara el 11 de mayo de 1825 y, secundariamente, conseguir la restitución de los catedráticos de San Carlos a sus puestos.[67] Pero tal vez, más que sus logros conseguidos como catedrático, Pedro

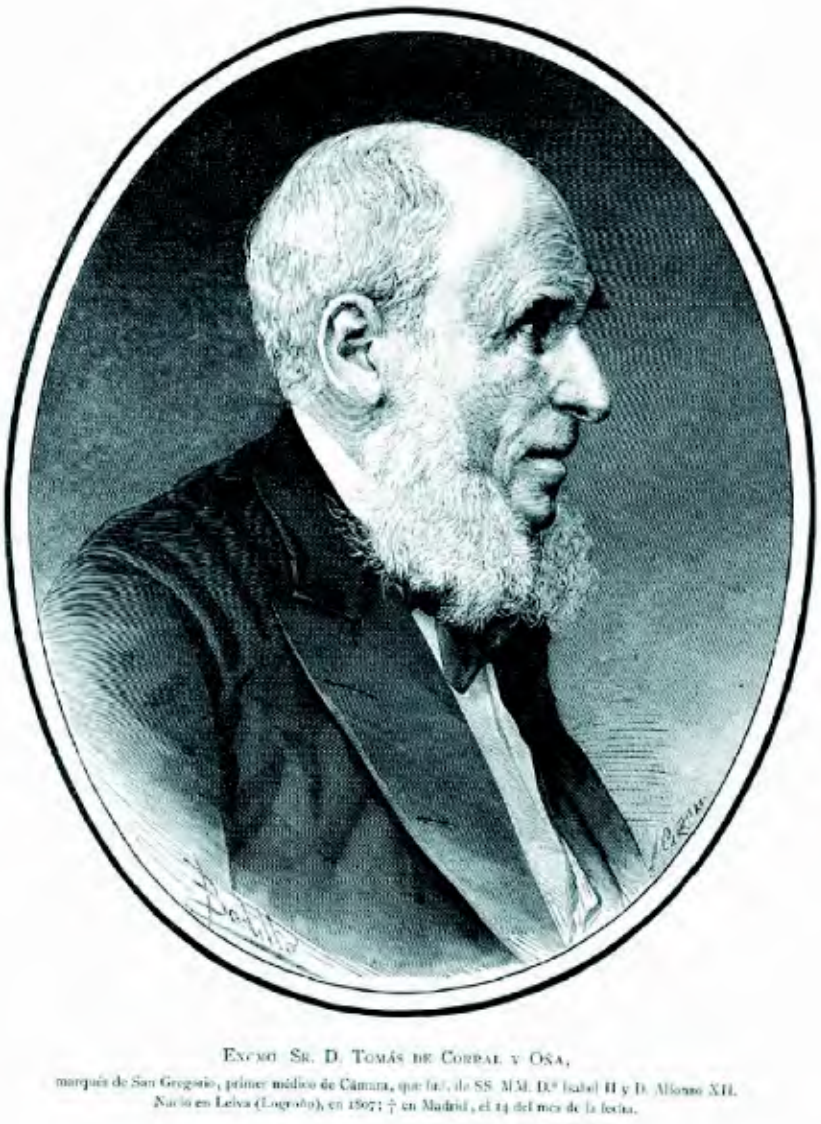

Figura 16: El catedrático Tomás Corral y Oña (Fuente: La *Ilustración Española y Americana*, 30 de diciembre de 1882, p. 1).

Castelló i Ginesta se hizo famoso por ser el precursor de la unificación de los estudios de Medicina y Cirugía. Esta reforma inició sus pasos el 30 de junio de 1827 con la creación de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, cuyo membrete aparece en la imagen 14.[68] Con respecto a su aportación a la Obstetricia, Pedro Castelló diseñó un fórceps que evitaba las lesiones fetales.[69]

En cuanto a su producción científica, no hay demasiado que decir, porque no dejó ninguna obra científica impresa. Sin embargo, se conservan algunos manuscritos correspondientes a las tres partes de la asignatura que impartió: *El tratado de las enfermedades de las mujeres*, el *Tratado de las enfermedades venéreas* y el *Tratado de partos*.[70] No obstante para Jesús García Pérez, que ha analizado estos tres manuscritos, que en la actualidad se conservan en la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», existen dudas razonables sobre si dichos documentos estén escritos por el mismo Pedro Castelló o por uno de sus alumnos, posiblemente Bartolomé Méndez.[71] Otro de estos manuscritos se conserva en la Biblioteca Nacional Española (BNE), concretamente el denominado *Tratado de las enfermedades de mujeres*.[72]

Continuando con la tradición familiar, Juan Castelló i Roca, hijo de Pedro Castelló i Ginesta, también se hizo cargo de la Cátedra de Partos en el Colegio de San Carlos.[73] Había nacido, al igual que su padre, en la localidad de Guissona, ciudad en la que su padre había contraído matrimonio con Antonia Roca i Robira el 30 de agosto de 1796.[74] Cursó con brillantez sus estudios en Madrid, pero al fusionarse las carreras de Medicina y Cirugía solicitó la reválida de médico-cirujano en Barcelona en 1828.[75] En 1920 había sido nombrado catedrático del Colegio de San Carlos y en 1830 médico-cirujano de Cámara. Falleció en 1843 en Barcelona. En cuanto a su producción científica, no se le conocen obras de contenido obstétrico, aunque realizó alguna traducción sobre terapéutica y materia médica.[76]

Aunque no fue catedrático de partos, un sobrino de Pedro Castelló i Ginesta, Juan Castelló y Tagell, también fue catedrático del Colegio de San Carlos y posteriormente fue nombrado médico de cámara.[77] Al igual que sucedía en el Real Colegio de Cirugía de Burgos, es muy significativa la endogamia existente entre los profesores del Colegio de San Carlos.[78] Aunque en realidad, como se puede comprobar a lo largo de todo el estudio, la endogamia era habitual entre los cirujanos, dentro o fuera de las instituciones.

Tomás Corral y Oña fue médico ayudante de Juan Castelló i Roca y ocupó su puesto al morir este prematuramente. Había nacido en Leiva (Logroño), el 18 de septiembre de 1807. Era hijo de Fernando y Eustaquia. Se casó con Eugenia Usera Alarcón, una de las hijas del famoso Marcelo Usera y hermana del también médico-cirujano Gabriel Usera. Tomás y Eugenia tuvieron dos hijos, Mª Purificación, que nació el 31 de enero de 1844 y Fernando, que nació el 19 de enero de 1846.[79] Realizó sus estudios en el Colegio de San Carlos y en noviembre de 1832 ganó por oposición una plaza de ayudante-profesor en el propio Colegio y cuatro años después obtuvo una cátedra, también por oposición. Ese mismo año fue nombrado académico de número de la Real Academia Española de Medicina.[80] Atendió a la reina Isabel II en el parto de la infanta Mª Isabel, y desde entonces fue el primer médico de cámara. En 1857, con motivo del nacimiento del príncipe Alfonso XII, le fueron concedidos los títulos de marqués de San Gregorio y vizconde de Oña. Falleció el 14 de diciembre de 1882 y fue enterrado en el cementerio de la sacramental de San Lorenzo y San José.[81]

Como se ha podido comprobar, los catedráticos de obstetricia del Colegio de San Carlos desarrollaron una labor más política que científica. Protagonizaron los cambios decisivos que hubo que realizar para sentar los cimientos de la enseñanza obstétrica en nuestros días. El Colegio de San Carlos supuso un punto de inflexión en el desarrollo de la obstetricia en España. Gran cantidad de cirujanos y matronas obtuvieron formación obstétrica en las aulas de los Colegios de Madrid, Barcelona, Cádiz y, en menor medida, en el resto de Colegios distribuidos por la geografía peninsular. Esto propició que disminuyesen las posibilidades de que las mujeres de nuestro país pariesen sin asistencia sanitaria, circunstancia que todavía hoy es uno de los motivos de muerte materna más frecuente en los países del tercer mundo.

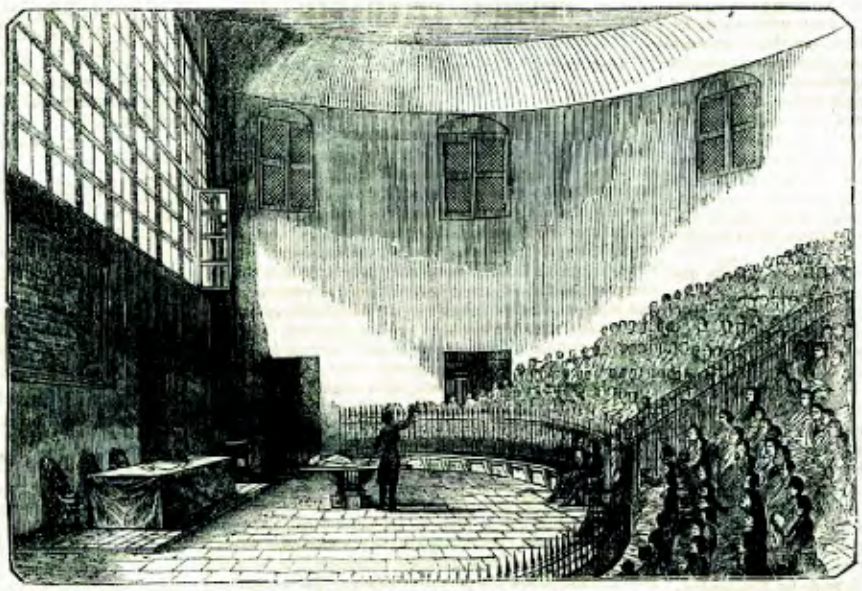

Figura 17: Anfiteatro del Colegio de San Carlos (Fuente: *La Ilustración*, 21 de julio de 1849, p. 164).

Notas:

1). Jose María LÓPEZ PIÑERO. «La enseñanza médica en España desde la Baja Edad Media hasta la ley Moyano (1857)». En: José DANÓN (coordinador). *La enseñanza de la medicina en la Universidad Española*. Primera parte: 7-29. Barcelona: Fundación Uriach, 1838, pp. 24-25.

2). *Ibídem*.

3). Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo por la qual se manda establecer en Madrid un Colegio y Escuela de Cirugía, situándose en la nueva Fábrica del Hospital General y formar las respectivas ordenanzas; y que se dirijan y gobiernen por sí mismas en el Proto-Medicato las Facultades de Medicina, Cirugía y Pharmacia, con lo demás que en ella se previene. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1780.

4). Concretamente realizaron estancias en París, Londres, Edimburgo y Holanda: Agustín de GIMBERNAT. *Sucinta noticia del S.D. Antonio de Gimbernat*. Barcelona: Imprenta de Sierra y Martí, 1828, p. 18.

5). José APARICIO SIMÓN. *Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid*. Madrid: Aguilar, 1956, p. 11.

6). Manuel USANDIZAGA. *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Estades, Artes Gráficas), 1948.

7). José APARICIO SIMÓN. *Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid*. Madrid: Aguilar, 1956.

8). Michael E. BURKE. *The Royal College of San Carlos. Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century*. Durham: Duke University Press, 1977.

9). *Gaceta de Madrid*, 4 de mayo de 1787, pp. 295-296.

10). Henry KAMEN. «Una crisis de conciencia en la edad de oro en España: La Inquisición contra "Limpieza de Sangre"». *Bulletin Hispanique*, vol. 88: (1986), pp. 321-356.

11). AGUCM, AH-0417.

12). *Gaceta de Madrid*, 4 de mayo de 1787, pp. 295-296.

13). Mª Dolores PARRA DEL RÍO. Los "Planos geognósticos de los Alpes, la Suiza y el Tirol" de Carlos Gimbernat. Aranjuez: Doce Calles, 1993, p. 25.

14). Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1787, pp. 17-35.

15). AGUCM, AH-0417.

16). *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, en que se aprueban y mandan observar las Ordenanzas Generales para el régimen escolástico y económico de los Reales Colegios de Cirugía, y para el gobierno de esta Facultad en todo el Reyno*. Madrid: En la Imprenta Real, 1804, p. 34.

17). *Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos*. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1787, p. 26.

18). *Gaceta de Madrid*, 4 de mayo de 1787, p. 295.

19). *Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos*. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1787, pp. 44-50.

20). José Severo López sería posteriormente uno de los dos catedráticos del Real Estudio de Medicina Práctica de Madrid: Juan Manuel NÚÑEZ OLARTE. *El hospital general de Madrid en el Siglo XVIII: actividad médico-quirúrgica*. Cuadernos Gallileo de Historia de la Ciencia. Madrid: CSIC, 1999, p. 149.

21). José Manuel López Gómez habla de él cómo Jacinto Mayzonada. Era natural de Villafranca del Penedés, catedrático y vicedirector del Colegio de Cirugía de Burgos. Estaba casado con Cayetana Faura, y tenía al menos cuatro hijos: Mariano, Simón, María y Juana: José Manuel LÓPEZ GÓMEZ. *Los profesores del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1799-1824)*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Seminario Pere Mata., 1998, pp. 21-22.

22). A Agustín Ginésta se le dispensó de presentar el título en la fecha expresada, por haberlo olvidado en Barcelona, pero con la obligación de exhibirlo antes del inicio de la oposición, cosa que hizo con fecha 8 de abril de ese mismo año. En el presente estudio el apellido de Agustín Ginésta aparece con la tilde en la letra e para respetar la forma en que escribía su nombre el propio interesado (Imagen 12).

23). Miguel de Arricruz y Urain nació en Vergara y fue colegial de la Marina. Fue destinado a París en 1785 para perfeccionar su formación obstétrica, donde permaneció hasta el 30 de septiembre de 1788. Fue catedrático del Real Colegio de Cirugía de Cádiz y murió en 1825: Juan Antonio BECERRA. «Análisis histórico-crítico bajo el punto de vista académico de la escuela tocoginecológica gaditana en la primera mitad del siglo XIX». En *Toko-Ginecología Práctica*, vol. 69: (2010), pp. 111-118.

24). Aunque en la bibliografía consultada, siempre se escribe el nombre de este director del Colegio como Mariano Ribas, en este manuscrito aparece como Mariano de Rivas.

25). José APARICIO SIMÓN. *Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid*. Madrid: Aguilar, 1956, p. 70.

26). En la imagen 7 podemos ver el dibujo del bordado al que se hace referencia en el texto: AGUCM, AH-0417. Como se puede comprobar, a pesar de tratarse de un centro donde se formaban cirujanos civiles, los profesores mantenían en sus uniformes un característico estilo militar.

27). *Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos.* Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1787, p. 27.
28). Como ya se ha comentado, al matricularse los candidatos debían presentar un certificado de estudios en latinidad.
29). Jean ASTRUC. *Tractatus de Morbis mulierum*. Venecia: Tipografia e imprenta de Antonio Pezzanae, 1783. (Colección Dolores Ruiz-Berdún).
30). Enrique SALCEDO Y GINESTAL. *Obras de Don Antonio Gimbernat, precedidas de un estudio biobibliográfico del mismo*. Vol II. Madrid: Imprenta de Cosano, 1928, p. 175. (Colección Dolores Ruiz-Berdún).
31). *Compendio de el arte de partear, compuesto para uso de los Reales Colegios de Cirugía.* (Ed. Facsímil). Valladolid: Editorial Maxtor , 2011.
32). Gabriel GONZÁLEZ NAVARRO. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Vol. I. Las Rozas (Madrid): Habe, 2006, p. 225.
33). Juan de NAVAS. *Elementos del Arte de Partear*. Madrid: En la Imprenta Real, 1795. (Colección Dolores Ruiz-Berdún).
34). Francisco HERRERA RODRÍGUEZ. «La aportación de Juan de Navas a la formación de las comadronas (1795)». En: *Minutos Menarini*, vol. 164: (1989), pp. 24-27.
35). Juan de Navas falleció en la localidad de Trillo (Guadalajara) el seis de agosto de 1798. Para conocer algunos detalles más sobre su vida puede consultarse: Dolores RUIZ-BERDÚN. «La tradición obstétrica familiar en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid: Concepción de Navas, la hija de Juan de Navas». En: *Cultura de los Cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades*. Vol. 16, nº 32: (2012), pp. 76-81.
36). Juan de NAVAS. *Elementos del Arte de Partear*. Vol. I. Madrid: En la Imprenta Real, 1795, p. IV. (Colección Dolores Ruiz-Berdún).
37). De la figura de Juan Castelló i Roca se hablará más adelante .
38). AGUCM, AH-0417
39). *Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos*. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin, 1787, p. 28.
40). BHMV, BHS-MSS-928
41). REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE SAN CARLOS. *Copia de Reales órdenes, representaciones y respuestas: 1787 a 1799*. Signatura BH MSS-928, Junta del día 15 de abril de 1790..
42). Para conocer más detalles sobre la formación de las matronas en el Real Colegio puede consultarse: Dolores RUIZ-BERDÚN. «La primera enseñanza reglada de las matronas en España: El Real Colegio de Cirugía se San Carlos de Madrid». En: *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Vol. 36, nº 78: (2013), pp. 387-410.
43). Teresa ORTIZ y Dolores SÁNCHEZ. «La experiencia escrita de las matronas. S. XVII-XVIII». En: Pilar BALLARÍN y Cándida MARTÍNEZ (eds.). *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada: Universidad de Granada, pp. 249-255.
44). Juan de NAVAS. *Elementos del Arte de Partear*. Madrid: En la Imprenta Real, 1795, p. III.
45). *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, en que se aprueban y mandan observar las Ordenanzas Generales para el régimen escolástico y económico de los Reales Colegios de Cirugía, y para el gobierno de esta facultad en todo el Reyno*, Madrid: En la Imprenta Real, 1804, p. 28.
46). BHMV, BHS, MSS-928.
47). Según Michael Burke solo eran ocho las mujeres presentes, Michael E. BURKE. *The Royal College of San Carlos. Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century. Durham*: Duke University Press, 1977, p. 99.
48). Leonardo GALLI. *Contestacion al informe inserto en los números III y IV*, Tomo 2ª, págs. 97 y 145 de las Décadas médico-quirurgicas y farmacéuticas, o justa vindicación de los autores del reglamento del estudio reunido De medicina y Cirugia. Madrid: Imprenta que fue de Fuentenebro, 1822, p. 63-64.
49). *Ordenanzas del Real Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos*. Madrid: En la imprenta de don Pedro Marin , 1787, p. 37.
50). *Ibídem*, pp. 85-87.
51). *Ibídem*, pp. 38-39.
52). Era corriente en aquella época que las salas de los hospitales tuviesen nombres de santos, que actuarían como supuestos protectores de sus residentes temporales. Así, la sala de Clínica interna se llamaba «sala de San Calixto»: AGUCM, AH-0417.
53). Resulta impresionante ponerse por un momento en el lugar las usuarias de esta sala. Con este tipo de precauciones que se tomaban para no revelar su identidad, aumentaría su percepción negativa en cuanto a la ya desgraciada situación de hallarse sin recursos o enfrentada a un embarazo de un hijo ilegítimo. Esto empeoraba aun más al añadirle la posibilidad de no salir viva de la sala.
54). «Clínica de Partos del Real Colegio de San Carlos», *Gaceta Médica*, nº 8, 25 de julio de 1835, pp. 85-89.
55). *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, en que se aprueban y mandan observar las Ordenanzas Generales para el régimen escolástico y económico de los Reales Colegios de Cirugía, y para el gobierno de esta Facultad en todo el Reyno*. Madrid: En la Imprenta Real, 1804, p. 15.
56). Josep M. CALBET i CAMARASA y Jacint COBELLA i CORBELLA. *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*. Vol III: R-Z. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana. Seminari Pere Mata. Universitat de Barcelona, 1983, p. 22.
57). Guía de litigantes y pretendientes, 1790, p. 109.
58). Josep M. MASSONS. «L'Emigracio de Metges i cirurgians Catalans a Madrid». En: *Actas III Congrés d'Història de la Medicna Catalana*. Vol II, 1981, pp. 177-178.
59). Josep M. CALBET i CAMARASA y Jacint COBELLA i CORBELLA. *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*. Vol III: R-Z. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana. Seminari Pere Mata. Universitar de Barcelona, 1983, p. 54.
60). Jose Manuel LÓPEZ GÓMEZ. «El manuscrito 148 de la biblioteca pública del Estado de Burgos: *"Enfermedades de las mujeres" de Agustín Ginesta». Gimbernat, revista catalana de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Vol. 23: (1995), p.135-148.
61). Agustín GINÉSTA. *El conservador de los niños*. Madrid: En la Imprenta Real, 1797.
62). Jose Manuel LÓPEZ GÓMEZ. «El manuscrito 148 de la biblioteca pública del Estado de Burgos: "Enfermedades de las mujeres" de Agustín Ginesta». *Gimbernat, revista catalana de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Vol. 23: (1995), p.135-148.
63). María Josefa Teresa Ginesta i Vila también provenía de una estirpe de cirujanos, era hija y nieta de dos cirujanos llamados ambos Josep Vila y prima de Francesc Ginesta, catedrático de la Universidad de Cervera y de Agustín Ginesta. La genealogía de Pedro Castelló i Ginesta se puede consultar en: Vicente de CADENAS Y VICENT. Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º (1771-1847). Vol III: Cardona-Díez de Quijada. Madrid: Hidalguía, 1981.
64). Su padre, Pedro Castelló i Griver, falleció en el transcurso de su primer año de carrera: Francisco ALONSO Y RUBIO. «Discursos pronunciados en la inauguración de las sesiones del año 1862, en la Real Academia de Medicina de Madrid». Madrid: Imprenta de M. Rojas, 1862, p. 19.
65). *Ibídem*, p. 20.
66). En marzo de ese mismo año, Fernando VII había regresado a España.
67). Entre ellos se encontraba su hijo Juan Castelló i Roca.
68). La Junta Superior Gubernativa tenía la función de encargarse de todas las cuestiones del Colegio, para no agobiar con continuas peticiones y gestiones al rey y a su consejo: \cite[89]{AparicioSimon1956}.}
69). A diferencia del fórceps de Tarnier, que tenía el tornillo en la extremidad de los mangos, el de Castelló lo tenía cerca de la articulación, lo cual facilitaba la manipulación del obstetra y disminuía el riesgo de daño fetal: Gabriel GONZÁLEZ NAVARRO. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Vol. I. Las Rozas (Madrid): Habe, 2006, p. 369.
70). Josep M. CALBET i CAMARASA y Jacint COBELLA i CORBELLA. *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*. Vol I: A-E. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana. Seminari Pere Mata. Universitar de Barcelona, 1983, p. 52-54.
71). Jesús García Pérez. Aportación a la vida y obra de Pedro Castelló. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1981, pp. 17-18.
72). BNE, MSS/6874.
73). «Clínica de Partos del Real Colegio de San Carlos», *Gaceta Médica*, nº 8, 25 de julio de 1835, p. 85.
74). Josep M. MASSONS i ESPLUGAS. *Un català a Madrid. Biografía del Dr. Pere Castelló Ginesta fill il.lutre de Guissona*. Guissona: Joan Santaeulária Pujol, 1990, p.12.
75). *Ibídem*, p. 29.
76). Josep M. CALBET i CAMARASA y Jacint COBELLA i CORBELLA. *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*. Vol I: A-E. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana. Seminari Pere Mata. Universitar de Barcelona, 1983, p. 128-129.
77). *Ibídem*, p. 129.
78). José Manuel LÓPEZ GÓMEZ. *Los profesores del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1799-1824)*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Seminario Pere Mata., 1998, p. 14.
79). Matías FERNÁNDEZ GARCÍA. *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*. Madrid: Caparrós editores, 2004, p. 397.
80). *La Ilustración Española y Americana*, 30 de diciembre de 1882, p. 3.
81). «Esquela de Tomás Corral y Oña», *La Época*, 14 de diciembre de 1882, p. 4.

* Agradezco la ayuda y amabilidad de todo el personal del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, y en especial a su subdirectora Isabel Palomera Parra, que hizo posible la realización de esta y otras investigaciones. Agradezco al Dr. Alberto Gomis la revisión del texto y a Jaime Palomar del Cerro el tratamiento de las imágenes y la revisión del texto.